

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, el juzgado dispone que por secretaría, se requiera a los demandados y sus apoderados judiciales a los correos electrónicos por estos suministrados para que informen al juzgado donde se encuentran los restos óseos del señor WHILMAN DANIEL SEGURA CASAS, esto es, cementerio, bóveda y demás datos respectivos para disponer lo que corresponda sobre la exhumación, para la prueba respectiva.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N°22 De hoy 26 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8c3edb74baf1b7057b0758b993b587ea743ea3565cc237b3ce349ac3bfde204

Documento generado en 25/03/2021 10:12:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>